



RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17-

0162

Ab. Edith Méndez Méndez
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIONES

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC-IJ-DJDL-Q-5346 de 29 de noviembre de 2011, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía GRABACIONES Y DISCOS DELMUNDISPROD CIA. LTDA., con domicilio en el cantón Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el Art.359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Resolución No.SC-IJ-DJDL-Q-12-3258 de 27 de junio de 2012, se declaró disueltas por inactividad a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía GRABACIONES Y DISCOS DELMUNDISPROD CIA. LTDA., por estar incursas en la disposición prevista en el Art. 360 de la Ley de Compañías;

QUE el Registrador Mercantil del cantón Quito, el 22 de diciembre de 2016, certifica que no se ha inscrito resolución alguna de disolución de la citada compañía;

QUE mediante oficio ingresado a esta Superintendencia el 28 de diciembre de 2016, el señor Luis Felipe Jácome Rosenfeld en su calidad de Gerente General de la compañía GRABACIONES Y DISCOS DELMUNDISPROD CIA. LTDA., solicita se deje sin efecto la inactividad y la disolución;

QUE de conformidad con la información constante en el sistema web institucional, al 11 de enero de 2017, la referida compañía ha presentado la información exigida por artículo 20 de la Ley de Compañías, superando con ello la causal que motivó su disolución,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 09 de junio de 2016.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución Masiva de Inactividad No. SC-IJ-DJDL-Q-11-5346 de 29 de noviembre de 2011 y Resolución Masiva de Disolución por Inactividad No. SC-IJ-DJDL-Q-12-3258 de 27 de junio de 2012, en lo que corresponde a la compañía GRABACIONES Y DISCOS DELMUNDISPROD CIA. LTDA., por haber superado la causal que motivó tales declaratorias.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, la presente resolución se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, de conformidad con la Disposición General Segunda de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010 de 21 de septiembre de 2016, que contiene el Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 868 de 24 de octubre de 2016.

Con la publicación de la presente resolución en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía GRABACIONES Y DISCOS DELMUNDISPROD CIA. LTDA.,

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Tributario del Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

20 ENE 2017


Ab. Edith Méndez Méndez
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIONES